



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 19 Nº. 10 SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su <u>respuesta oral</u>.

Cada vez es más común en las ciudades el uso de medios de transportes alternativos al automóvil privado. Además del ya habitual ciclomotor, las bicicletas, los patinetes y diversos Vehículos de Movilidad Personal (VMP) son cada vez una opción más apetecible para una gran parte de la ciudadanía, con lo que su implementación crece a un ritmo acelerado.

Este rápido desarrollo, ha facilitado que en muchas ciudades se instalen empresas que ofrecen el alquiler tanto de motocicletas, como de bicicletas y patinetes compartidos, estacionadas en la propia vía pública y gestionadas a través de aplicaciones en el teléfono móvil. Se trata de un sistema que puede ofrecer una mayor flexibilidad a los usuarios y contribuir al uso de estos medios de transporte, favoreciendo además la intermodalidad.

Sin embargo, también puede generar importantes efectos negativos si se implementan de forma intensiva y sin regulación. La sobreocupación del espacio público, los conflictos entre empresas, el estacionamiento incontrolado o el abandono de unidades averiadas o inservibles en la vía pública, son alguno de los problemas comunes de las ciudades donde ya están funcionando.

En Sevilla ya están operando varias empresas de alquiler de motos eléctricas compartidas, y son también múltiples las empresas de patinetes eléctricos compartidos que quieren implementarse pudiendo estacionar en la vía pública.

Pero para que estos sistemas se desarrollen en condiciones de seguridad y en favor del interés común, es necesario que desde el gobierno local se articulen las condiciones y el marco regulador adecuado.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Está trabajando el gobierno municipal en la regulación de los vehículos de alquiler compartidos en la vía pública? En caso afirmativo, ¿Qué cuestiones se plantean abordar con esta normativa?

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	HXZ1b8eAjfufmz9d4Ot+Pg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	04/09/2019 14:35:05
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HXZlb8eAjfufmz9d40t+Pg==		







Grupo Municipal Adelante Sevilla

- 2. ¿Se va a requerir a las empresas licencia de actividad para su implementación en la ciudad?
- 3. ¿Se está barajando que las operadoras paguen una tasa por vehículo de alquiler (moto, patinete, bicicleta, VMP...) en base a la ocupación del espacio público?
- 4. ¿Se está planteando realizar una convocatoria pública para que se puedan seleccionar las ofertas más ventajosas para la ciudadanía?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma



Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	HXZ1b8eAjfufmz9d4Ot+Pg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	04/09/2019 14:35:05
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HXZ1b8eAjfufmz9d4Ot+Pg==		

